Empocabal CUIDAMOS EL AGUA, QUE NOS DA VIDA	**ESTUDIOS PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** ADOPTADA MENDIANTE RESOLUCIÓN No 470 DEL 27 DICIEMBRE DEL 2021. **EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E.**
Fecha:	**22/01/2026**
Nº:	
De:	**PLANTA DE TRATAMIENTO , RECURSOS HUMANOS**
Para:	**GERENCIA**

1. NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad	La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P -E.I.C.E., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y sus actividades complementarias, contando con personería jurídica propia, capital 100% público y autonomía administrativa y patrimonial. Por lo tanto,s egún las disposición del artículo 10° del manual de contratación de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E, El régimen contractual de "EMPOCABAL E.I.C.E-E.S.P" De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, el artículo 76 de la Ley 143 de 1992, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, los contratos que celebre la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., se regirán por las disposiciones del derecho privado previstas en el Código Civil y el Código de Comercio, y por las normas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA- y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG- y demás normativa especial, expedida por los órganos competentes, en lo que resulte aplicable. Dicho régimen de derecho privado será aplicable para el desarrollo de su actividad propia, de gestión económica y/o industrial, también se sujetarán a dichas reglas, cualquier actividad comercial, desarrollada en competencia con los particulares o en mercados regulados, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Empresa. La actividad contractual de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., estará sometida en todo caso al régimen constitucional y legal de inhabilidades e incompatibilidades establecido para la contratación estatal. Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, legales y estatutarias el Acuerdo 035 de 1997 (transformación en EICE) y el Acuerdo 001 de 2001 (Estatuto Orgánico de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL ESP - EICE), confirieren a la misma autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus competencias. La Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal, EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., en su calidad de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios; en la Planta de Tratamiento de Agua; en su proceso productivo, posee maquinarias y equipos como motores, bombas, motorreductores, válvulas , guadañas y en la sede administrativa igualmente cuenta con maquinaria y equipo que son utilizandos en las labores de fontaneria y actividades de limpieza de zonas verdes como: plantas eléctricas,

guadañadoras, apisonadores,motobombas, pulidora, mexcladora,martillo demoledor, cortadora de concreto, podadora multifuncional, hidrolavadora, generadores eléctricos, pulidoras, placa y compactadora, entre otros.

En el desarrollo de sus deberes misionales la Empresa requiere disponer y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos, con los que actualmente cuenta, garantizando con ello el cumplimiento de las actividades diarias de la misma, y sobre todo las herramientas necesaria para que los funcionarios puedan cumplir con sus labores, de tal forma que se permita mantener garantizar la contiunidad del servicio. Para dar cabal cumplimiento a éstas actividades, requiere el mantenimiento preventivo y correctivo, con la necesaria revisión mecánica, eléctrica y electrónica de las partes y accesorios que las componen, además de las reparaciones con repuestos y productos originales de calidad, en aras de garantizar un adecuado y oportuno funcionamiento de las mismas. Lo anterior se hace necesario como quiera que se trate de bienes de uso diario que por su normal uso requieren un mantenimiento en aras no solo de su conservación si no de garantizar su utilidad y cuidado como bienes del estado al servicio de funcionarios de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la inexistencia en la entidad de materiales, herramientas, equipos y elementos para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones locativas, en las diferentes sedes de la Empresa y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, es necesario adelantar el proceso de contratación de suministro repuestos y accesorios, con el fin de brindar las condiciones que favorezcan el desarrollo misional de la Empresa, mejorar las condiciones físicas de la infraestructura, garantizando el bienestar de los servidores y la prestación de ls servicios con calidad y continuidad.

Asi las cosas, la Empresa celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No 031 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP-EICE, igualmente, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No 032 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE LA P.T.A.P. DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP-EICE., conforme a lo expuesto, la continuiad de dicho proceso se requiere garantiza para la presente vigencia.**

Asimismo, la siguiente es la relación de los equipos que en la actualidad requieren ser objeto de mantenimiento preventivo y correctivo cuando por su uso o desgaste se requiera:

CODIGO	DESCRIPCION
000507	ROTOMARTILLO
000474	PULIDORA INALAMBRICA BATERIAS Y CARGADOR
000135	MOTOSIERRA STILL 250
000156	GUADAÑA STILL FS 280
000166	GUADAÑA HUSQVARNAS
000167	GUADAÑA HUSQVARNAS
000168	GUADAÑA HUSQVARNAS

000169	FUMIGADORA A MOTOR ROYAL CONDOR
000170	FUMIGADORA A MOTOR ROYAL CONDOR
000171	HIDROLAVADORA MULTIMARCAS MOTOR
000989	FUMIGADORA ROYAL CONDOR DE 20 LTS
000046	REDUCTOR HELICOIDAL A 180º SEW
000052	BOMBA DE VACIO Y PRESION DE DIAFRAGMA
000053	BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY
000068	FLOCULA 6 PALETAS BASE ILUMI
000069	FLOCULADOR DIGITAL 300 RPM DE 6 PUE
000088	DOSIFICADOR DE SULFATO
000089	DOSIFICADOR DE SULFATO
000098	COMPRESOR DE AIRE CON MOTOR DE 3 HP
000118	GENERA ELECTRICO CUMMINS
000119	GRUPO HIDRONEUMATICO BANCO DE PRUEBAS
000121	HIDROLAVADORA ENERMAX HONDA 13HP 3WZ-360/6
000125	MALACATE DE PALANCA CM 3TT 640
000126	MALACATE ELECTRONICO HYUNDAI DE 1 TONE
000133	MOTOREDUCTOR DE 4.0 HP DOBLE REDUCCION
000134	MULTIPLICADOR DE VELOCIDAD S/11473
000139	POLIPASTO ELECTRICO CADENA YALE 2 TONELADAS
000148	MOTOR WEG 1 HP VAC MONOFASICA
000149	MOTOR MARCA WEG 2 HP
000157	GUADAÑA HUSQVARNA 2T
000193	MOTOBOMBA IHM MULTIETAPAS
000503	DOSIFICADOR DE SULFATO
000504	DOSIFICAADOR DE SULFATO
000505	DOSIFICADOR DE SULFATO
000506	DOSIFICADOR DE CAL
000979	ESMERIL ELECTRICO 1 HP 110V SERIE 93010603
000988	FUMIGADORA ROYAL CONDOR DE 20 LTS
001921	ELECTROBOMBA TRITURADORA
001922	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA
000095	BOMBA CENTRIFU INDUST
000099	COMPRE AIRE CON MOT DE 300 LBS
000102	CORTA CONCRE PORTACUT HON13HP
000105	ELECTROB BARN 9 ETAPAS TRIFAS
000106	ELECTROBOMBA IHM TE 500M
000107	ELECTROBOMBA IHM TE 003M
000131	MOTO-BOMBA ENERGIA DE 3"
000132	MOTOBOMBA MULTIETAPAS VM40-130
000137	PLACA COMPACTADORA VIBRATORIA GM 200 FORTE
000138	PLANTA ELECTRICA YAMAHA YS 4500
000140	PULIDORA DEWALT

000142	TALADRO DEMOLEDOR DEWALL D25980 (ENTRADA 79899)
000158	MARTILLO DEMOLEDOR
000164	HIDROLAVADORA 1800W
000165	MARTILLO DEMOLEDOR
000172	GUADAÑA HUSQVARNA
000173	GUADAÑA HUSQVARNA
000174	MARTILLO DEMOLEDOR BOSCH
000175	ROTOMARTILLO SDS
000177	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE
000178	LLAVE DE IMPACTO 1/2 DEWALT (PERCUTOR)
000184	HIDROLAVADORA GASOLINA
000185	GENERADOR A GASOLINA FORTE
000186	PODADORA MULTIFUNSIONAL
000187	GUADAÑA HUSQVARNA
000188	GUADAÑA HUSQVARNA
000189	GUADAÑA HUSQVARNA
000190	GUADAÑA HUSQVARNA
000458	PLACA COMPACTADORA HONDA GX 160
000459	APISONADOR 3HP HONDA GX100
000462	MOTOBOMBA 1HP220/1/60
000464	PULIDORA INALAMBRICA
000466	MEZCLADORABNASTER PARA ½BULTO MOTORAGASOLINA
000467	MARTILLODEMOLEDORSDSBOSCH
000499	GUADAÑA FS 460-L
000500	GUADAÑA FS 460L
000501	GUADAÑA FS 460-L
000502	GUADAÑA FS 460-L
000990	FUMIGADORA ROYAL CONDOR DE 20 LTS
001350	PULIDORA ANGULAR MARCA DAUKER
001913	MARTILLO DEMOLEDOR BOSH
001914	GENERARDOR FORTE GASOLINA
001924	MARTILLO DEMOLEDOR BOSH
001925	GENERADOR FORTE
001926	ELECTROBOMBA TRITURADORA
001927	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA
001928	ELECTROBOMBA DE DRENAJE PH2
001929	PULIDORA DE 4.1-2

Dadas las contrataciones señaladas y la consecuente necesidad de realizar mantenimientos preventivos y corectivos de los EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA, ya señalados; se requiere la adquisición de los repuestos y accesorios, necesarios para adelantar las actividades inherentes.

En consecuencia, para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, la siguiente es la relación de los repuestos e insumos que se requieren para los equipos anteriormente señalados:

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad
1	grasa para trasmision 500 grs	300 Grs	15
2	cuchilla	Und.	5
3	nylon Rollo	Rollo	2
4	yoyo	Und.	5
5	aceite 2 tiempos 1/4 G	1/4 gal	12
6	lima	Und.	2
7	504121501 JUNTA	Und.	2
8	597610701 RODAMIENTO	Und.	2
9	505296701 SELLO	Und.	2
10	510064201 CILINDRO	Und.	1
11	505296901 PISTÓN	Und.	1
12	510917901 SEGMENTO DE PISTÓN	Und.	2
13	516283001 ANILLO	Und.	2
14	505297101 CLAVIJA	Und.	2
15	505297301 RODAMIENTO	Und.	2
16	510064301 JUNTA	Und.	2
17	505296401 JUNTA	Und.	2
24	515497401 SPARKPLUG BPMR7A	Und.	4
30	579076202 GEAR CASE	Und.	1
31	505299301 SILENCIADOR	Und.	1
32	526522801 JUNTA	Und.	2
33	505301701 MECANISMO DE ARRANQUE COMPL	Und.	2
37	587930701 FILTRO	Und.	2
40	516131701 RODAMIENTO	Und.	2
41	591425801 TAMBOR	Und.	1
42	599764701 EMBRAGUE	Und.	2
43	521806701 PIPE-COMP	Und.	1
46	593069601 EMPUÑADURA	Und.	1
47	12 593352502 EMPUÑADURA COMPLETA	Und.	1
48	537172802 EMPUÑADURA	Und.	1
49	522520701 CONTROL DE ACELERADOR	Und.	1
52	503443201 FILTRO DE COMBUSTIBLE	Und.	2
53	505310301 MANGUERA DE COMBUSTIBLE	Und.	2
54	Rodamiento 6309	Und.	4
55	rodamiento 6209	Und.	4
56	sello mecanico T21	Und.	4
57	juanta Oring	Und.	4

58	sello mecanico 1 1/2"	Und.	4
60	tornillo templete	Und.	4
61	anillo de retencion	Und.	4
62	Valvula cheque 1 1/2"	Und.	2
63	Sello mecanico FN-18	Und.	2
64	rodamiento 6204	Und.	4
65	Valvula de compuerta 1"	Und.	3
66	Sello mecanico 5/8" tipo 6	Und.	4
67	empaque carcasa 8811000051	Und.	4
68	rodamiento 6202	Und.	4
69	rodamiento 6203	Und.	4
70	Rodamiento 6502	Und.	6
71	Rodamiento 6202	Und.	6
72	Rodamiento 6308	Und.	4
73	Rodamiento 5205	Und.	10
74	Chumacera F205 1"	Und.	6
75	KIT ESCOBILLAS P/D25980 - 1005550-03	Und.	1
76	PORTA ESCOBILLAS D28474 DEWALT - 617001-00	Und.	1
77	Grasa Para engranajes No. 181490 - 7	Und.	5
78	Grasa para brocas 194683-7 100 ml	Und.	5
79	RODAMIENTO DW352 T.4 DEWALT USE	Und.	2
80	Escobillas Bosch Demoledor GSH16-28, 1617014143	Und.	2
81	Porta escobillas para demoledor GSH 11E BOSCH	Und.	2
82	Rodamiento Balinera 629 Zz	Und.	2
83	Empuñadora mango lateral derecho	Und.	2
84	Gatillo de empuñadura derecha	Und.	2
85	Imterruptor repuesto martillo demoledor	Und.	2
86	Juego de carbones MD950KR1600	Und.	2
87	Rodamiento MD950KR1090 6205	Und.	2
88	Rodamiento MD950KR1093 16x20x12,5	Und.	2
89	Rodamiento MD950KR1004 6301 - 2z	Und.	2
90	Rodamiento MD950KR1027	Und.	2
91	Escobillas Bosch Rotomartillo GBH8-45DV	Und.	2
92	Rodamiento de agujas 1 610 910 096	Und.	2
93	Rodamiento Rigido Bolas 8X24X8 1 610 900 026	Und.	2
94	ESCOBILLAS SET P/D25123 DEWALT - N081989	Und.	2
95	Rodamiento N020023	Und.	2
96	Rodamiento N267565	Und.	2
97	Rodamiento N417745	Und.	2
98	DeWALT N398321 Kit de servicio de escobillas de carbono	Und.	2

99	RODAMIENTO P/DW818 / D28112 DEWALT - 607 - 605040	Und.	2
100	Rodamiento Plato Dewalt 6411 B3	Und.	2
101	Escobillas pulidora Bauker	Und.	2
102	Rodamiento 607	Und.	2
103	rodamiento 629	Und.	2
104	rebobinada arranque electrico GX390	Und.	2
105	Kit de reparacion motor FORTE 10000W	Und.	2
106	Kit de empaquetadura motor FORTE 10000W	Und.	2
107	Filtro de aire FORTE 10000W	Und.	2
108	Aceite motor 4T 1/4	1/4 Gal.	20
109	Filtro de gasolina	Und.	5
110	Bujia 4T	Und.	6
111	Arranque manual BAUKER 3500W	Und.	2
112	Filtro de aire BAUKER 3500W	Und.	2
113	Filtro de gasolina BAUKER 3500W	Und.	2
114	Arranque manual BAUKER 2400W	Und.	2
115	Filtro de aire BAUKER 2400W	Und.	2
116	Llave de paso combustible BAUKER 2400W	Und.	2
117	Acople 1 1/2"Acero Inox. Con perforaciones para pasadores 3/8"	Und.	5
118	Buje en bronce para valvula de pie con volante	Und.	5
119	Guia soporte tapa fondo Filtro	Und.	2
120	Guia soporte tapa fondo floculador y sedimentador	Und.	2
121	Eje en acero Inox. 1" con roca cuadrada y perforaciones 3/8"	Mts.	5
122	eje en acero Inox. 1 1/2" con roca cuadrada y perforaciones 3/8"	Mts.	5
123	Flanches en acero SAE 1045 con perforaciones 7/16"	Und.	5
124	Compuerta metalica acero 1 1/8" con refuerzo y pasador para sedimentador y floculadores	m^2	3
125	Deslizadores para compuertas en angulo 3/16" x 1 1/2" con prforaciones para anclajes	Und.	4
126	Cordon PTFE Grafito + Plomo (plomaginado)	Mts.	10
127	Kit de Reparacion Valvula de paso hidraulica (sello piston TDP, retenedores, empaques, orings, tornillos.)	Und.	2
128	Flanche en acero 1045 para valvula de paso hidraulica	Und.	3
129	Tornillo hexagonal 5° de 5/8" x 3"	Und.	50
130	Tornillo hexagonal 5° de 3/8" x 3"	Und.	50
131	Tapa fondo valvula drenado filtro	Und.	1

	132	tapa fondo valvula drenado sedimentador y floculador	Und.	1
	133	KIT DE EMPAQUES MOTOR 6.5 HP	Und.	2
	134	JUEGO VALVULAS MOTOR 6.5 HP	Und.	2
	135	KIT PISNTON MOTOR 6.5 HP	Und.	2
	136	Buje Teflonado 35 mm x eje 1"	Und.	4
	137	Metro manguera Agua - Aire Tipo minera de 1 1/2" 300 Psi	Mts.	20
	138	Acople Aluminio para Manguera tipo E 1 1/2"	Und.	8
	139	Acople Aluminio para Manguera tipo C 1 1/2"	Und.	8
	140	Abrazadera industrial 1 1/2"	Und.	20
	141	Eje sin fin acero 1045 1500 mm maquinado	Und.	2
	142	rebobinada de motor 12 HP 3600 Rpm Trifasico	Und.	1
	143	Contactor industrial Schneider bobina 220 Voltios	Und.	2
	144	Unidad control (bobina de encendido) sthil fs 460	Und.	2
	En procura de mantener el estado físico y en funcionamiento de los equipos, para brindar a los trabajadores herramientas y equipos en buen estado para garantizar la continuidad de los servicios operados por la Empresa, con la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo y la sucripcion de contrato de suministros para los repuestos e insumos necesarios, se garantiza el normal funcionamiento de ellos y la eficiencia de los procesos operativos y administrativos en pro de logro de las metas y programas institucionales.			
Solución de la Necesidad	Es necesario contratar una persona natural o juridica ó entidad con experiencia en la comercialización de repuestos y accesorios para la maquinaria y equipo relacionados, en en presente estudio previo o la que se adquiera durante el tiempo de ejecución del contrato resultante, garantizando la oportunidad y calidad en el suministro de los mismos, y en consecuencia, la continuidad del servicio.			

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA, FORMA DE PAGO, OTRAS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, TITULARIDAD, PERMISOS Y LICENCIAS	
Objeto del contrato	**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. Y/O LOS QUE SE ADQUIERA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O POR EVENTOS FUERA DE GARANTIA DEBAN SER REPARADOS.**

Alcances	**1.** Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en la invitación, y en la oferta presentada por el CONTRATISTA. **2.** Suministrar las cantidades establecidas y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

	3. Suministrar los repuestos y/o accesorios solicitados por el supervisor del contrato de manera oportuna, dentro de los tres días hábiles siguientes al requerimiento. 4. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado se podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 5. Entregar los suministros requeridos directamente en el Almacén de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E ubicada en la Carrera 15 No 12 – 11. 6. El trasporte, cargue, descargue, y entrega de los accesorios, repuestos y/o bienes requeridos, serán asumidos por el contratista. 7. Cotizar los repuestos e insumos que sean requeridos y no se encuentren en la lista que hace parte de los presentes estudios previos para que sean revisados y autorizados para ser incluidos en el contrato **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Los elementos entregados deberán ser de la mejor calidad y de marcas reconocidas en el mercado. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en la invitación, y en la oferta. 3. Garantizar que reemplazará los elementos que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud por escrito que realice el supervisor, dando cumplimiento con las mismas especificaciones. 4. Hacer todas las recomendaciones que se consideren necesarias con relación, con el desarrollo y ejecución del contrato. 5. Aportar y dar cumplimento a las garantías para cada uno de los elementos adquiridos y entregados. 6. Poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 7. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. 8. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato
Mínima cuantía 4° nivel de clasificador de bienes y servicios	**N/A**
Plazo estimado	**ONCE (11) MESES.**
Lugar de ejecución y/o de entrega	Empresa de Obras Sanitarias EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E Municipio de Santa Rosa de Cabal.
Forma de pago	**EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SERA CANCELADO ASI:** (•) Mediante pagos parciales, segun ejecución ( ) Pago Unico Contra Entrega ( ) Pago Anticipado de todo el valor del contrato ( ) Anticipo del hasta ó del 50% y saldo mediante pago único o pagos parciales ( ) Otro. Cual?. **Nota:** Todo pago que autorice la supervisión designada, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, considerando las condiciones establecidas en el Manual de Contratacion de la Entidad para los pagos.

2.1 TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS		
Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad del municipio sobre el bien en el que se ejecutará el contrato	☐ SI	☑ NO
Cuenta el contrato que se ejecutará con la licencia o permiso ambiental	☐ SI	☑ NO
cuenta el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos	☐ SI	☑ NO
Existe constitución de servidumbre en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos	☐ SI	☑ NO
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares	☐ SI	☑ NO
Certificación de sana posesión	☐ SI	☑ NO
Otros. Especificar:	☐ SI	☑ NO

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR (Señalar sobre el tipo correspondiente)			
☐ Arrendamiento ☐ Comodato	☑ Compraventa ☐ Consultoria	☐ Convenio Interadministrativo ☐ Contrato Interadministrativo	☐ Intermediación de Seguros ☐ Convenio Interinstitucional
☐ Obra ☐ Transporte	☑ Prestación de Servicios ☐ Fiducia	☐ Seguro ☐ Suministro	☐ Otro ¿Cual?: _____
Observaciones:			

2.3 MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN				
Licitación pública	Selección abreviada	Concurso de méritos	Contratación directa	Mínima cuantía
☐ Mayor a 280 SMLMV ☐ Licitación ☐ Subasta Inversa	☐ Bienes y servicios de caracteristicas uniformes y de comun utilización ☐ Subasta Inversa ☐ Bolsa de productos ☐ Acuerdo marco de precios	☐ Consurso abierto ☐ Precalificación	☐ Urgencia manifiesta ☐ Contratación emprestitos ☐ Contrato y/ o convenio interadministrativo ☐ Actividades Cientificas y Tecnológicas ☐ Inexistencia pluralidad oferentes ☑ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	☐ Invitación Pública mínima cuantia

	☐ Menor cuantia (entre 28 y 280 SMLMV) ☐ Declaración de desierta de una licitación ☐ Prestación de servicios de salud		☐ Arrendamiento y adquisición de inmuebles ☐ Obra Civil ☐ Suministro	

Condiciones Técnicas Exigidas		
Análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación	Legal	**Ver anexo (Análisis del sector)**
	Comercial	**Ver anexo (Análisis del sector)**
	Financiera	**Ver anexo (Análisis del sector)**
	Organizacional	**Ver anexo (Análisis del sector)**
	Técnica	**Ver anexo (Análisis del sector)**
Criterios para la determinación de requisitos habilitantes	**1.** Copia de Cédula de ciudadanía. **2.** Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) expedido por la de Cámara Comercio, con una vigencia no mayor a (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. **3.** Hoja de vida SIGEP, con sus correspondientes soportes. **4.** Declaración de bienes (si es persona natural). **5.** Fotocopia del RUT, acuatizado y con la inclusión actividades relacionadas con el objeto a contratar. **6.** Propuesta suscrita por proponente. **7.** Certificación de afiliación vigente a la fecha al Sistema Integral de Seguridad Social – Salud y Pensión. (Si es Persona Natural) **8.** Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de Sena, ICBF y cajas de Compensación Familiar, firmado por el Revisor Fiscal o contador (quien debe adjuntar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores públicos) o el representante legal según sea el caso. (si es persona jurídica). **9.** Certificación de no registrar sanciones ni inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. **10.** Certificación de no registrar sanciones ni inhabilidades de la Contraloría General de la República. **11.** Certificación de verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional **12.** Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. **13.** Certificados de Experiencia. **14.** Exámenes pre ocupacionales, con una vigencia máxima de tres (3) años. **15.** Definición situación militar, si aplica.	
Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección	La modalidad de contratación que aplica para este tipo de contratos, es la contratación directa obedeciendo a lo contemplado en la **Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470** del 27 diciembre del 2021 "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE**", en su **Artículo 47°** de la **SUBSECCIÓN III. CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 48°. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.** *En procesos de cuantía igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes -SMLMV, IVA incluido.*	

3. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (Señalar la casilla correspondiente)			
☐ No Aplica para contratación directa o de valor que no exceda 10 % de menor cuantía	☐ Bienes y Servicios	☐ Concurso méritos	☐ Licitación pública
	☐ Menor precio ☐ Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad	☐ Concurso de méritos ☐ Mejor calidad segun el pliego	☐ Selección abreviada de menor cuantia ☐ Calidad y precio por puntaje y formulas del pliego ☐ Calidad y precio por puntajes y formulas del pliego ☐ Calidad y precio por relacion costo beneficio ☐ Condiciones técnicas y económicas minimas ☐ Condiciones técnicas adicionales ☐ Condiciones económicas adicionales ☐ Valores monetarios a ofrecimientos adicionales
Justificación: En virtud de la modalidad establecida en la **Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470** del 27 diciembre del 2021 **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE"**, en su **Artículo 47°** de la **SUBSECCIÓN III. CONTRATACIÓN DIRECTA**, **ARTÍCULO 48°. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.** En procesos de cuantía igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes -SMLMV, IVA incluido.			

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
El valor estimado del contrato está soportado en:	◉ Análisis de precios del mercado ○ Lista de precios del departamento ○ Lista de precios de la CARDER ○ Lista de precios del municipio ○ Lista de precios de otra entidad, cual? Contrataciones realizadas por la Entidad en vigencias anteriores conforme se analiza en el Analisis del Sector. Se realizo un toque de mercado en el cual se recibieron dos cotizaciones, una por parte de **AGROSHOP,** identificada con **NIT 1087546381**, y otra por parte de **INVERSIONES EL AGRICULTOR,** identificada con **NIT 901.172.523-6** con las

	cantidades relacionadas en la descripción de la necesidad, en virtud de las cuales se establecieron los valores promedio de los precios unitarios a ofertar, en el presente proceso, las cuales se anexan y hacen parte integral del presente estudio. (VER ANALISIS DEL SECTOR) Así mismo, el valor global a contratar para la presente vigencia, en consideración a los valores globales de las referidas cotizaciones, arrojo un valor promedio de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIUN DE PESOS MCTE ($86.675.021)** de acuerdo al cuadro comparativo que hace parte del análisis del mercado. Por lo anterior se establece como presupuesto oficial para un periodo de ONCE **(11) MESES.** la cifra de: **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000)**

Dicho costo incluye los descuentos que la empresa realiza por concepto de:

Tipo de contribución o gasto	Carácter	Aplica	% Valor
Retención en la fuente	Nacional	☑	3.5%Natural y 2.5% Jurídica
Retención industria y comercio		☑	5*1000 O ACUERDO 026/21 ART 91
Retención IVA (régimen común) base IVA		☑	15%Natural y 15% Jurídica
Estampilla pro cultura	Municipal	☑	1%Natural y 1% Jurídica
Estampilla pro deporte y recreación	Municipal	☑	2.5%Natural y 2.5% Jurídica
Estampilla pro hospital	Departamental	☑	2%Natural y 2% Jurídica
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	☑	4%Natural y 4% Jurídica

Responsable técnico:	**Carlos Alberto Montes Ramirez , Paula Andre Arias Calle** NOMBRE	**Firma:** Paula Andrea Arias Calle
	Director Recursos Humanos Director Planta de tratamiento CARGO	

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Presupuesto oficial	Valor en letras	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE	
	Valor en Números	$70.000.000	
Rubro presupuestal	Código	**2.3.2.02.02.005.01** **2.4.5.02.08.013**	
	Nombre	MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL ACUEDUCTO MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO ACUEDUCTO MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO ALCANTARILLADO	
	Sector	**SGP ___ , ICLD___, FTO___, CONV ___ , OTRO __X_,** **¿CUAL? Recursos Propios**	
	Valor	**$ 70.000.000**	
	CDP Número	**N.º260288**	**FECHA: 22/01/2026**

Avaluó	Valor	N/A	$
Valuador	Nombre	N/A	

Responsable Técnico	Nombre	N/A	Firma:
	Cargo	N/A	

5. RIESGOS	
Estimación	Ver Matriz de Riesgos
Tipificación	Ver Matriz de Riesgos
Asignación	Ver Matriz de Riesgos

5.1 EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL MUNICIPIO

Se debe considerar lo estipulado en el **ARTÍCULO 34° de la Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470 del 27 diciembre del 2021. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.** La dependencia interesada elaborará la matriz de riesgos, la cual hará parte integral del presente estudio, en la misma se realizará una estimación, tipificación y asignación del riesgo previsible, teniendo en cuenta los aspectos identificados en el presente articulo.

Asimismo, todo incumplimiento imputable al contratista en la ejecución del contrato, dará lugar a que EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E. haga uso de las facultades consagradas en el Manual de Contratación, así como la exigencia y efectividad de la garantía única que ampara el contrato y/o de las cláusulas de multas y penal pecuniaria cuando sea el caso. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista, como la mala calidad de los artículos a suministrar, incumplimiento o retraso en la entrega de los productos para ello se consiera la Matriz de Riesgos para el presente proceso. **(VER ANEXO MATRIZ DE RIEGOS).**

5.2 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Celebrar contratación con persona natural y/o jurídica con todos los requisitos establecidos por EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., realizando la Supervisión permanente de las actividades ejecutadas por el Contratista, y suministrar las garantías necesarias que aseguren la entrega de los elementos a tiempo o la prestacion de los servicios con calidad. **(VER ANEXO MATRIZ DE RIEGOS)**

6.SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTIAS
(Señalar las casillas correspondientes)

☐ Poliza de seridad del ofrecimiento	10% del valor de la oferta		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o pólizas exigidas.
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Devolución pago anticipado	100% del valor del pago anticipado		Igual al plazo del contrato y hasta la fecha de liquidación del contrato o hasta la verificación del cumplimiento de todas las actividades o entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.
	$ contrato en smlmv	% contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

☑ Cumplimiento		20%	
☑ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No inferior al 5% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas.
☐ Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones		No inferior a cinco (5) años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad
☑ Calidad de los bienes	20% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
☐ Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones		A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones. En la supervisión, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal.
☐ Responsabilidad extracontractual	$ contrato en smlmv	$ smlmv	Con una suficiencia que no podrá ser inferior a 200 SMLMV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato.
	0 a 1500	◉ 200	
	1501 a 2500	○ 300	
	2501 a 5000	○ 400	
	5001 a 10000	○ 500	
	10001 a 75000	○ 5% $ contrato	
☐ Otra	0% del valor del contrato		
Consideraciones adicionales	¿Es aplicable el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 "¿Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativo seguros y mínima cuantía?	SI ___	NO ___
	¿Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?	SI ___	NO ___

7. PROYECTO DE INVERSIÓN	
Fecha	**N/A**
Código BPIM	**N/A**
Proyecto	**N/A**

Componente	**N/A**		
Actividad			
Responsable banco de proyectos de inversión	**Aplica**: SI ___ NO ___	Nombre:	Firma
	Aplica: SI ___ NO ___	Cargo:	

8. ACUERDOS COMERCIALES **Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo comercial por:**
Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial SI ___ NO ___
Si el municipio se encuentra incluido en el capítulo de las compras públicas SI ___ NO ___
Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas SI ___ NO ___
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales SI ___ NO ___

9. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORIA **Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirían interventoría externa)**	
Existe dentro de la planta de cargos de la Entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato. SI X NO ___	
Se requiere contratar interventoría externa. SI ___ NO X	
se requiere contratar supervisión externa. SI ___ NO X	
Por qué:	
¿Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión?	**CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ PAULA ANDREA ARIAS CALLE** NOMBRE
	Dir recursos humanos Director Planta de tratamiento CARGO

10. FICHA TECNICA **(Solo en procesos de subasta inversa)**			
	APLICA		
Denominación del bien o servicio	SI ___ NO ___		
Denominación técnica del bien o servicio	SI ___ NO ___		
Unidad de medida	SI ___ NO ___		
Descripción General	SI ___ NO ___		
Área Responsable del estudio	SI ___ NO ___	**Paula Andrea Arias Calle – Carlos Montes** NOMBRE	
	SI ___ NO ___	**Dir. Planta de Tratamiento Director Recursos humanos** CARGO	Firma:
Revisión Jurídica	**JOSE ABELARDO TABARES VILLA** NOMBRE		
	COORDINADOR CONTRACTUAL CARGO		Firma:

Reviso:
María Liliana Londoño Escobar
Asesora Jurídica Externa